



El futuro
es de todos

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante las Naciones Unidas en Ginebra

DCHONU No.1596/20

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda de la manera más atenta a la señora Beatriz Balbín, Jefe de la Subdivisión de los Procedimientos Especiales de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y se permite transmitir la nota diplomática S-GAID-20-023182 del cinco (5) de noviembre de 2020 mediante la cual la Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, señora Mirza Cristina Gnecco Plá, hace referencia a la comunicación AL COL7/2020 del nueve (9) de septiembre de 2020 suscrita por ocho (8) titulares de mandato de los Procedimientos Especiales.

Sobre el particular, el Estado colombiano informa que dio inicio al recaudo de información con las entidades estatales correspondientes. Sin embargo, dado que al día de hoy, se está pendiente de recibir una parte importante de dicha información, se solicita una prórroga por un término razonable no menor a quince (15) días.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 6 de noviembre de 2020

A la honorable señora

BEATRIZ BALBIN

Jefe de la Subdivisión de Procedimientos Especiales

Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Ginebra



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GAIID-20-023182

Bogotá 5 de noviembre de 2020

Honorable Señora:

Tengo el honor de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota de referencia AL COL 7/2020 de 9 de septiembre de 2020, relativa a la solicitud conjunta de 8 Procedimientos Especiales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la cual solicitan información al Gobierno colombiano, sobre la situación de los derechos humanos de los miembros del resguardo indígena Wayuu de Provincial, ubicados en el municipio de Barrancas en el Departamento de La Guajira.

Sobre el particular, me permito informar que el Estado colombiano de manera inmediata, inició el trámite de recaudo de la información con las entidades Estatales competentes. Sin embargo y considerando que una importante parte de la información solicitada está a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entidad que ha tenido recientes ajustes institucionales, respetuosamente me permito solicitar una prórroga por un término razonable, no menor a 15 días, a efectos de atender con toda propiedad el presente requerimiento.

A la Honorable Señora

BEATRIZ BALBIN

Jefe Subdivisión de los Procedimientos Especiales

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Ginebra, Suiza